RESOLUCIÓN EXENTA N° 162

REF: OTORGA PATROCINIO A ENTIDAD QUE INDICA.

VALPARAÍSO, 29 DE ABRIL DE 2013.

VISTOS:

La Ley Nº 19.023, que crea el Servicio Nacional de la Mujer; El D.F.L. Nº 1, de 1991 del Ministerio de Planificación y Cooperación que determina la organización interna de SERNAM y fija funciones y atribuciones; Ley Nº 20.641 de Presupuesto del Sector Público para el año 2013; Ley Nº 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº1/ Ley 19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; La resolución Nº137 de fecha 05 de abril de 2001 que delega facultades en Directoras Regionales y Resolución exenta Nº 629/SG de fecha 26 de diciembre de 2012; Resolución Exenta Nº 652 de diciembre de 2012, que aprueba la distribución de presupuesto para las Direcciones Regionales para el año 2013; Resolución Exenta Nº1446 de 01 de agosto de 2012; Resolución Nº 38 de fecha 21 de Enero de 2013 que designa a la Directora Regional de la región de Valparaíso, todas del Servicio Nacional de la Mujer

CONSIDERANDO:

1. Que, constituye un imperativo legal para el Servicio Nacional de la Mujer, promover la igualdad de derechos y oportunidades para la mujer, respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país, respetando la naturaleza y especificidad de la mujer que emana de la diversidad natural de los sexos, incluida su adecuada proyección a las relaciones de familia.

2. Que, es prioridad para el Servicio promover la autonomía económica de las mujeres, por medio de acciones orientadas a disminuir o eliminar las discriminaciones aún existentes en el espacio laboral y favorecer su entrada, permanencia, integración y desarrollo en el mercado laboral remunerado, así como también el desarrollo de iniciativas que fomenten el emprendimiento de las mujeres.

3.- Que, doña Javiera Faúndez Silva RUT: 16.300.639-1, coordinadora de la actividad denominada "Liga Futbolais", que se realizará en las dependencias del Club del Bosque, Los Pinos, Reñaca y que está destinada a proporcionar un espacio a mujeres de distintas edades para desarrollar una actividad deportiva, ha solicitado el patrocinio del Servicio Nacional de la Mujer de la Región de Valparaíso para dicha actividad, a través del profesional de emprendimiento Eitan Fried Grbic.

4.- Que, esta Dirección Regional ha analizado los antecedentes y ha estimado pertinente otorgar el mencionado patrocinio para la actividad indicada precedentemente.

RESUELVO:

1. Otorgase el Patrocinio del Servicio Nacional de la Mujer de la Región de Valparaíso a la actividad denominada "Liga Futbolais", la que se realizará en las dependencias del Club del Bosque, Los Pinos, Reñaca en el periodo comprendido entre el 13 de abril al 22 de junio del año en curso.

2. La presente resolución autoriza sólo para que se use y publicite el nombre y/o el logotipo del Servicio Nacional de la Mujer, como patrocinante y sin que ello importe desembolso económico alguno para el SERNAM.

3. El presente patrocinio se otorga única y exclusivamente para la actividad referida en el resuelvo Primero y por el periodo allí indicado, quedando estrictamente prohibido utilizar el nombre y/o logotipo del SERNAM para cualquier otro proyecto o actividad de similar o distinta naturaleza.

4. Se deja expresa constancia que la presente Resolución Exenta no involucra gastos para el Servicio Nacional de la Mujer.

5. Cualquier adulteración o aplicación distinta del presente acto administrativo facultará a SERNAM para ejercer y perseguir las responsabilidades penales y/o civiles de los involucrados.

6. Notifíquese el presente acto administrativo a la señorita Javiera Faúndez Silva, RUT: 16.300.639-1, coordinadora de la actividad denominada "Liga Futbolais".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

REPUBLICA DE CHILE SERNAM REGION - VALPARAISO SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

MARÍA TRINIDAD MORÁN HERRERA

DIRECTORA REGIONAL

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

REGIÓN DE VALPARAÍSO.

MTMH/IVB/EFG/rgs

Distribución:

Dirección Regional Valparaíso

Interesado